

ÍNDICE

1. PROPÓSITO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.....	3
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	4
6. FORMATOS Y REGISTROS.....	6
7. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	7
8. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS.....	7

Fecha	Elaboración	Revisión	Aprobación
20/12/2018	Vicerrectorado de Formación no Reglada, Calidad e Investigación Área de Planificación y Calidad	Vicerrectorado de Formación Reglada y Títulos Propios	Consejo de Gobierno de la UNIA

1. PROPÓSITO.

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los titulados, y sobre la satisfacción con la formación recibida.

2. ALCANCE.

Todas las actividades de orientación profesional y seguimiento a los egresados de titulaciones oficiales de posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía (en adelante UNIA) así como a los egresados de las universidades participantes de los programas coordinados por la UNIA.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

3.1 REFERENCIA LEGAL.

El Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, en su introducción, señala que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de los titulados al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”. Asimismo, en el Anexo I, apartado 9.4., se establece que los nuevos Títulos deberán contar con “Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida”.

3.2 REFERENCIA EVALUATIVA.

- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios (VERIFICA, ANECA) (V. 0.5 - 01/12/2015).

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Se debe describir el procedimiento que permita medir y analizar la inserción laboral de los futuros graduados. Se recomienda definir el método de recogida previsto, la frecuencia con la que se llevará a cabo y otros aspectos técnicos que se consideren relevantes. Se debe describir el procedimiento que permita medir la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Se recomienda definir el método de recogida previsto, la frecuencia con la que se llevará a cabo y otros aspectos técnicos relevantes.

3.3 REFERENCIA NORMATIVA INTERNA.

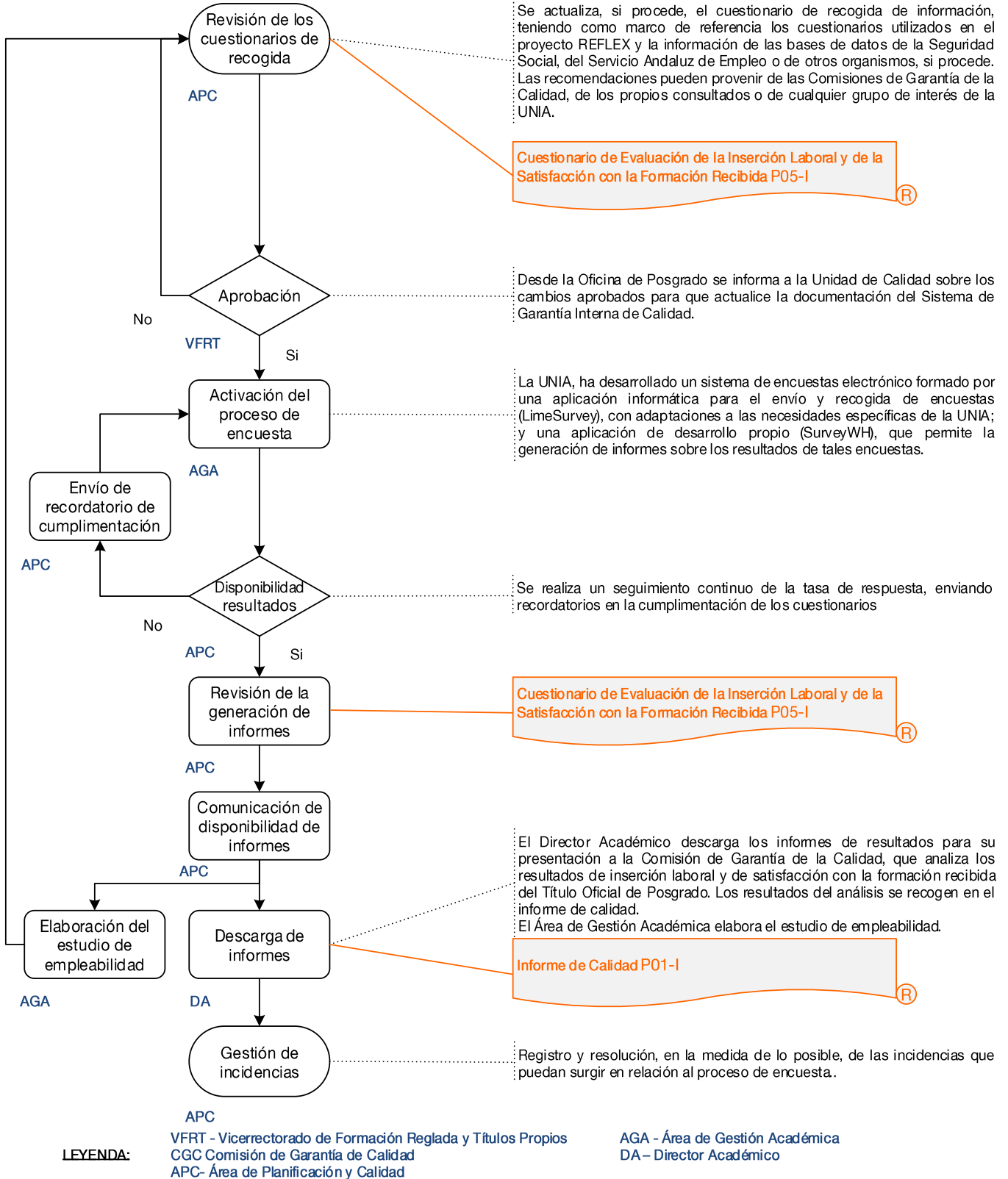
- Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Posgrado.
- Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNIA.
- Reglamento de Régimen Académico de la UNIA.
- Estudio de empleabilidad.

4. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD.

- El Área de Gestión Académica, con el apoyo técnico del Área de Planificación y Calidad (en adelante APC), es el responsable de activar y gestionar el proceso de encuestado telemático.
- El Área de Gestión Académica es el responsable de elaborar el estudio de empleabilidad.
- El Área de Planificación y Calidad controla el proceso de encuestado telemático, garantiza en todo momento la funcionalidad del aplicativo y da respuesta a las incidencias acaecidas. Comunica al Director Académico la disponibilidad de los informes de resultados de las encuestas.
- El Director Académico del Título de Posgrado descarga los informes con los resultados de las encuestas y presenta esta información a la Comisión de Garantía de la Calidad.
- La Comisión de Garantía de la Calidad (en adelante CGG) es la responsable de analizar los resultados de la inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida. El análisis que se realiza se recoge en el informe de calidad.
- La Comisión de Posgrado es la responsable de revisar el informe de calidad de cada Título Oficial de Posgrado y de proponer medidas de mejora, enviando finalmente los informes al Consejo de Gobierno de la UNIA.
- El Consejo de Gobierno de la UNIA es el responsable de tomar decisiones en los planes propuestos para la mejora de la calidad de los Títulos Oficiales de Posgrado.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

EXPLICACIONES Y REGISTROS



5.1 DETALLE DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN.

La UNIA realiza de forma periódica un análisis referente a la inserción laboral de sus egresados. Se lleva a cabo una encuesta en red a los egresados pertenecientes a las dos últimas cohortes de egreso. Se persiguen los siguientes objetivos:

- Garantizar la adecuación de los egresados a las necesidades sociales del contexto de nuestra sociedad.
- Conocer las vías de transición entre la Universidad y el mundo laboral.
- Proporcionar a la sociedad información sobre el estado actual de las relaciones entre la Universidad y el mercado laboral.
- Conocer el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.
- Apoyar el proceso de mejora continua de la UNIA.

Para recabar esta información, se propone como herramienta la utilización de un cuestionario (formato asociado P05-I), que es el resultado de la adaptación realizada por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AGAE) del modelo REFLEX. El Proyecto REFLEX (The Flexible Professional in de Knowledge Society) es una iniciativa de un equipo de investigación de diez universidades europeas, financiado por la Unión Europea (a través del IV Programa Marco), cuyo objetivo es conocer la integración profesional de los egresados universitarios, a partir del estudio de las competencias de los graduados, del papel de las universidades en la inserción laboral, y de la relación entre las universidades y las empresas en las que se emplean los egresados.

La UNIA, ha desarrollado un sistema de encuestas electrónico formado por una aplicación informática para el envío y recogida de encuestas (LimeSurvey), con adaptaciones a las necesidades específicas de la UNIA; y una aplicación de desarrollo propio (SurveyWH), que permite la generación de informes sobre los resultados de tales encuestas. Dicho sistema de encuestado telemático ha sido incluido en el Banco de Buenas Prácticas de la Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña con fecha 29/07/2010, actualizada en junio de 2018 a solicitud de la Red Telescopi (<https://telescopi.upc.edu/detalle-de-buenas-practicas?numero=273>).

Transcurridos 2 años desde la finalización del Título Oficial, el Área de Gestión Académica, con el apoyo técnico del Área de Planificación y Calidad, activará y difundirá el proceso de encuestado telemático, dando de alta la citada encuesta, que será remitida a los egresados a través de correo electrónico.

El Área de Gestión Académica a partir de los resultados de los cuestionarios elaborará el estudio de empleabilidad.

Una vez cumplimentadas, los resultados de los cuestionarios estarán disponibles en la aplicación informática de encuestas para el Director Académico del Título Oficial de Posgrado, quien los presentará ante la Comisión de Garantía de Calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título, una vez recibido el estudio de inserción laboral de la UNIA, procederá a su análisis, comparando los resultados obtenidos con el resto de posgrados ofertados por la institución. Asimismo, elaborará informe de calidad P01-I para cada curso académico con los resultados más significativos. En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad la Comisión de Garantía de Calidad del Título deberá elaborar un plan de mejora encaminado a subsanar las deficiencias detectadas en aras a alcanzar los índices de inserción previstos.

Asimismo, trasladará a la Comisión de Posgrado los resultados y las propuestas que se hayan elaborado a partir de la información recabada. Ésta, tras incluir las enmiendas oportunas, procederá a informar al Consejo de Gobierno que, a la vista de dicho informe y, de acuerdo con los responsables del resto de Universidades organizadoras, adoptará las decisiones que correspondan, trasladando las mismas a la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración suscrito entre las Universidades organizadoras para, en su caso, se proceda a su incorporación al mismo.

Planificación temporal.

Hito	Plazo	Responsable
Revisión del Cuestionario de Evaluación de la Inserción Laboral y de la Satisfacción con la Formación Recibida P05-I	Enero – Febrero	APC / VFRT
Activación del proceso de encuesta	Mayo	APC / AGA
Envío de informes a la Comisión de Garantía de Calidad	Antes del 15 de abril	APC
Remisión del Informe de Calidad P01-I al Vicerrectorado de Formación No Reglada, Calidad e Investigación	Antes del 31 de mayo	CGC
Elaboración del estudio de empleabilidad	Antes del 31 de mayo	AGA

Nota 01: La revisión de los cuestionarios de evaluación, así como la activación y distribución del proceso de encuesta se llevaría a cabo a la finalización del Curso N vigente de acuerdo al plan temporal descrito en la tabla anterior.

Nota 02: El Informe de Calidad y estudio de empleabilidad del Curso N, se generaría en el Curso N+1 de acuerdo al plan temporal descrito en la tabla anterior.

6. FORMATOS Y REGISTROS.

- P05-I: Cuestionario de Evaluación de la Inserción Laboral y de la Satisfacción con la Formación Recibida.
- P01-I: Informe de Calidad.

7. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La difusión de la información relativa a este procedimiento, con el objeto de rendir cuentas a los grupos de interés, se refiere básicamente a la publicación en la página web del Título Oficial de Posgrado (Información del programa – Resultados e indicadores) del histórico del grado de satisfacción global de los egresados con el título, así como de los resultados y mejoras derivados de la gestión que se recogen en los informes de calidad de las Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS.

Nº VER.	SUMARIO	FECHA
01	Nueva versión aprobada en Consejo de Gobierno	20/12/2018
00	Primera versión	10/01/2011